



TRÁMITE DE ACREDITACIÓN

Para efectuar la acreditación Conmebol, es requisito imprescindible encontrarse acreditado a través de las Licencias **A (monitor)**, **B (iniciador)** ó **PRO (entrenador)** a nivel Nacional, para lo cual requiere los siguientes documentos:

- Fotografía tamaño carnet (Obligatorio)
- Fotocopia notarial del título o del certificado de título. (Obligatorio)
- Formulario Página ANFP (Obligatorio)
- Certificado laboral
- Currículum deportivo
- Copia depósito
- Valor: \$14.000 (catorce mil pesos CLP)

Una vez realizado este trámite, se puede solicitar la Licencia **CONMEBOL en sus tres categorías, A (monitor), B (iniciador) ó PRO (entrenador)**.

Para homologar la licencia PRO de entrenador de fútbol la Comisión Técnica Docente (CTD) CONMEBOL tendrá en cuenta:

- Validez y alcance del diploma del interesado (**Licencia PRO nacional** o equivalente)
- Mínimo de **3 (tres)** temporadas de experiencia laboral como entrenador (trabajando en un equipo afiliado a una Asociación Miembro FIFA)

Para homologar la licencia A de entrenador de fútbol la CTD tendrá en cuenta:

- Validez y alcance del diploma del interesado (**Licencia A nacional** o equivalente)
- Mínimo de **2 (dos)** temporadas de experiencia laboral como entrenador (trabajando en un equipo afiliado a una Asociación Miembro FIFA)

Para homologar la licencia B de entrenador de fútbol la CTD tendrá en cuenta:

- Validez y alcance del diploma del interesado (**Licencia B nacional** o equivalente)
- Mínimo de **1 (una)** temporada de experiencia laboral como entrenador (trabajando en un equipo afiliado a una Asociación Miembro FIFA)
- Compatibilidad del plan de estudios que cursó el interesado con los mínimos exigidos por CONMEBOL si fuera necesario.
- Carta de presentación del solicitante firmada por el secretario general de la ANFP (generada internamente una vez recibida la solicitud y verificados los datos)
- Certificado laboral que acredite el tiempo y desempeño requerido, el cual debe cumplir según tipo de licencia solicitada (A, B o PRO)

El valor de las Licencias, según su categoría son:

500 US Licencia PRO
100 US Licencia A
50 US Licencia B

- Posterior al análisis de la documentación y eventual aprobación, es comunicado por ésta Federación al postulante, para que éste efectúe el depósito o transferencia que corresponde, de manera directa hacia la cuenta de CONMEBOL.

La CTD y la Dirección de Desarrollo de la CONMEBOL dispondrán de un plazo de 60 días para resolver y pronunciarse de acuerdo a la fecha de recepción de la documentación.

Para mayor información, comunicarse con Rosa Retamal C., Ejecutiva Licencia de Entrenadores, Fono 228101856, correo electrónico licencia.entrenadores@anfpchile.cl